

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 74 Miércoles 26 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 14077

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10818 LUGO

- D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Xulgado Primeira Instancia N. 2 de Lugo, anuncia:
- 1.- Que en la Sección I Declaración Concurso n.º 0001105/2013, referente al deudor Ica Milladoiro Cociñas S.L.U. con C.I.F. B- 15914849 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial., los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Lugo, 11 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012476-1